

M
anifiesto sea a todos que el concejo Justicia y Regimiento declaró se
vergara pretender vender los montazgos que tiene en los términos de
muquis sujeto hacia sordos y para ello se traen en la república a subasta
a cion y almoneda y se pondrán en la última y serematazan el año
de personas quemadas por ellos dieren y prometieren el dia de mingo
quinientos y seis de junio de mill y quinientos y setenta y dos años. Dic pue de visperas
en el lugar a costumbre en las casas del concejo donde
los que en ello quisieren entremeter podrán parecer

Por el concejo de Ver
dad y amonestación

S
ra y villa parroquial de nra señora santa maria dda Villa
de Plazencia dia domingo que se cuentan a octavo dias del
mes de Junio de mill y quinientos y setenta y dos años. estando la
mayor. En masana pte. de los vecinos dda dñia Villa oyendo los dños
eficios fa dñia de inicio mayor. y despues de oficio y
estando ende. Yo ministro cada escrivano pu de su católica mag
de los del numero dda dñia Villa de pertinencia dda pte. del consejo
Justicia y regimiento dda villa de Vergara. El bailester pedro de yca
dla. leyó e pu en lengua vulgar. El scrito de su contenido sindicar
cosa alcunada por decir a alta voz en modo tñ franco y
domingo de Loyola escrivanos. Vz. dda dñia Villa. en su dho. firme
se mi nombre